



ASISTENCIA EN EL HOGAR

SERVICIO DE CERRAJERÍA

Bajo esta categoría se comprenden aquellos casos en que exista imposibilidad de acceso o salida de la vivienda, como consecuencia de extravío, robo de llaves o inutilización de cerraduras por otra causa accidental. CABAL ASISTENCIA enviará un técnico que realizará la reparación de urgencia necesaria para realizar la apertura y el correcto funcionamiento de la cerradura.

La asistencia estará limitada a la apertura y/o reparación de la cerradura o cerrojo, o instalación de un nuevo sistema, pero no incluyendo los repuestos, juegos de llaves, ni el costo del sistema de seguridad que deba instalarse en reemplazo del existente que hubiere quedado inutilizable.

Exclusiones

La asistencia de cerraduras o puertas, siempre que exista la posibilidad de ingreso o egreso de la vivienda por una puerta alternativa, en cuyo caso se enviará un técnico a analizar la situación y presupuestar el trabajo a realizar.

CENTRAL DE ALARMA

En cuanto se produzca un accidente o incidente que pueda motivar la intervención asistencial, el Beneficiario podrá llamar a la central de alarma las 24 horas del día durante todo el año, al número **2904 0655**.